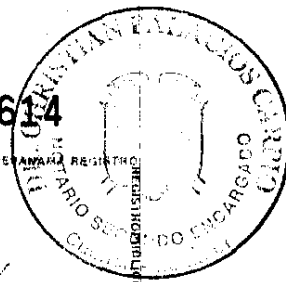




REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 317614



PAG. 11
// VAQUERO //

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD N.º 10994

QUE LA SOCIEDAD :

ARNUS UNIVERSAL CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 327862 ROLLO: 32460 IMAGEN: 54
DESDE EL VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) THAYE HERRERA DE SALAS
- 2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- 2) PLUTARCO COHEN
- 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
VICE-PRESIDENTE	: PLUTARCO COHEN
TESORERO	: PLUTARCO COHEN
SECRETARIO	: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUYA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUORE, ARIAS & CASTRO & REYES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA
TRESIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE ENERO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 08:22:28 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 10994
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 001047
FECHA: Miercoles 05. Enero DE 2011
// VAQUERO //

JONEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *[Firma]*

3 quien actua en calidad *[Firma]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Firma]*

CERTIFICADO

06 JAN 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *657*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Firma]*



NOTARIA NOVENA DEL GATON CUANCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.

20 ABR. 2011

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN FE.
CUENCA A.....13. ENE. 2017.....



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

